



Providencia de la Alcaldía

El Ayuntamiento de Santa Olalla tiene una instalación de Kiosco de bebidas ubicado en el Parque Municipal de la localidad bien de dominio público, que en este momento no se está explotando. Esta Alcaldía considera oportuno proceder a la licitación para que un adjudicatario se instale con la finalidad de explotarlo.

La concesión se considera necesaria o conveniente para revitalizar el mismo y dar dicho servicio.

Igualmente se considera conveniente un plazo de concesión de 4 años.

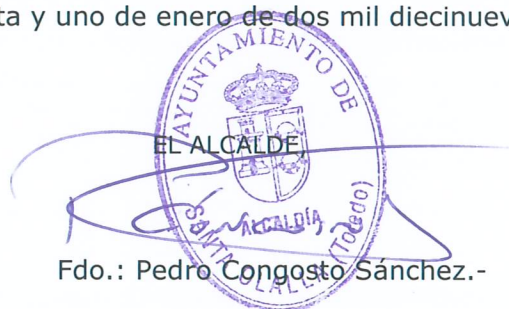
Por lo que esta Alcaldía dispone:

PRIMERO.- Se inicie el expediente para la adjudicación de la concesión administrativa de uso privativo de bienes de dominio público para la explotación del kiosco de bebidas propiedad de este Ayuntamiento, sito en el Parque Municipal de la localidad.

SEGUNDO.- El contrato se adjudicará por concurso por el procedimiento abierto.

TERCERO.- Conforme a las prescripciones establecidas, elabórese el pliego de condiciones administrativas de la indicada instalación existente.

En Santa Olalla , a treinta y uno de enero de dos mil diecinueve


Fdo.: Pedro Congosto Sánchez.-